



Chilean Benchmark Facility (“CBF”)

Minuta Pública

Reunión: Reunión del Comité de Supervisión

Fecha: 30 de enero de 2020, 13:30 – 15:30

Lugar: *Chilean Benchmark Facility, Isidora Goyenechea 3000, Piso 23 Las Condes, Santiago*

Participantes:

1. Presidente: José Miguel Sánchez – miembro con derecho a voto (JMS)
2. Juan Esteban Laval – miembro con derecho a voto (JEL)
3. Matías Bernier – miembro con derecho a voto (MB) – Contacto telefónico
4. Roland Jacob (CBF) – miembro con derecho a voto (RJ)
5. Asier Uriarte (BCI) – miembro con derecho a voto (AU)
6. Andrea Silva (Banco Estado) – miembro con derecho a voto (AS) – Contacto telefónico
7. Francisco Cisternas (Banco de Chile) – miembro con derecho a voto (FC)
8. Juan Cárdenas (CBF) – miembro sin derecho a voto (JC, involucrado en las operaciones de Tasas TAB/TADO e ICP)

Invitados:

1. Clive Bennett (GRSS) – observador (CB)

Circulación: Publicada en el sitio web de CBF www.cbf.cl

I. Introducción

- RJ recordó a los miembros firmar el acuerdo de confidencialidad, y la declaración de Conflictos de Intereses.
- RJ comentó los cambios realizados al documento “*CBF17015 CBF Oversight Committee Terms of Reference*”, los cuales fueron realizados en base a los comentarios de los miembros del Comité en reuniones previas. El Comité de Supervisión agradeció y aprobó los cambios:
 - CBF hará público este documento junto con las minutas de las últimas reuniones.
 - JMS comentó que se realizó la consulta a los Bancos del Panel que nominaron a un miembro titular y otro suplente, para solicitar el nombramiento de un único representante. Al respecto, se ratificaron los actuales miembros del Comité de Supervisión.
- JMS informó que un Banco del Panel respondió la carta del Comité de Supervisión con el objetivo de solicitar antecedentes de su omisión de la contribución del día 23 de diciembre. Dicho Banco comentó que se trató de una inadvertencia administrativa puntual, reiterando su compromiso con el reporte de tasas TAB/TADO. El Comité de Supervisión agradeció la respuesta.
- El presidente del Comité de Supervisión revisó la agenda junto con el resto de los miembros. Ninguno de ellos declaró tener algún Conflicto de Interés con respecto a los tópicos a discutir.
- RJ informó a los miembros, que junto a JMS y CB sostuvieron una reunión con el Banco Central para informar de las recientes actividades de CBF.
- JMS comentó que se reunirán con la CMF a fines de febrero.

II. Temas de Gobernanza, Regulación y Supervisión

- JC comentó a los miembros del Comité de Supervisión que CBF tiene como objetivo principal la completa implementación (*full-implementation*) de los principios IOSCO, bajo lo cual el Código de Conducta es uno de sus principales requisitos. También comentó que este documento será legalizado.
- JC informó que hasta la fecha 7 Bancos del Panel han enviado sus comentarios. El Comité de Supervisión solicitó realizar un seguimiento al resto de los Bancos para confirmar su opinión respecto al Código de Conducta. De los comentarios recibidos se han realizado mejoras en la traducción y una adaptación a la realidad nacional.
- JC presentó a los miembros una propuesta actualizada del calendario de implementación del Código de Conducta:
 - (i) Firma de los Bancos del Panel sobre los formularios de adhesión – inicios de mayo,
 - (ii) Firma de los Bancos del Panel sobre los formularios de *compliance* – inicios de agosto
 - (iii) Revisión externa a CBF para confirmar el cumplimiento de los principios IOSCO – diciembre de 2020.
- El Comité de Supervisión acogió la propuesta, pero solicitó considerar una mayor flexibilidad en el proceso de adhesión al Código de Conducta.

- JC comentó que se editó la sección 7 del Código de Conducta, considerando que varios Bancos del Panel argumentaron que la autoridad no tiene las facultades para supervisar el proceso de reporte de tasas TAB/TADO. El Comité de Supervisión sugirió realizar pequeñas modificaciones al texto final.
- JC comentó que varios bancos han comentado la necesidad de entregar mayores detalles respecto de la definición de los Datos de Cálculo (*Input Data*). Al respecto CBF en base a las mejores prácticas internacionales propuso cambios.
- El Comité de Supervisión consultó sobre la propuesta de separar aspectos metodológicos en un documento adicional. CBF comentó que los principios IOSCO son claros en dotar al Código de Conducta de una metodología clara sobre el reporte de los Datos de Cálculo.
- El Comité de Supervisión acogió la propuesta de crear una definición de las Tasas de Referencia (*Benchmark Definition*), para lo cual solicitó a la Secretaría de CBF coordinar el proceso de creación de dicha definición con los miembros del Comité previo a la siguiente reunión.
- CBF acorde a la interpretación de los Bancos del Panel de la ley 18.010, ha definido el formato del reporte de Datos de Cálculo (*Input Data*) a un número positivo o cero.
- JEL comentó que el Reglamento de Tasas TAB/TADO debiese continuar siendo un documento válido disponible en la página web de CBF.
- JC comentó de cambios adicionales al Código de Conducta, los cuales serán enviados vía correo electrónico para su discusión.

III. **Asuntos Varios**

- El Comité de Supervisión solicitó a la Secretaría de CBF revisar acorde a la disponibilidad de los miembros, una propuesta de horario para la siguiente reunión.

Reunión formalmente cerrada